

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20255 BARCELONA.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presenta hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 276/2009-C se ha declarado mediante auto de fecha 28/5/2009 el Concurso de Hamarc 03, S.L., con domicilio en C/ Roselló, 327-329, entresuelo 1.ª, de Barcelona, y CIF B-62102454. La concursada ha solicitado su liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: Diana Martínez López (Abogado), con domicilio en Paseo de Gracia, 103, 7.ª planta, de Barcelona y e-mail dmartínez@jausaslegal.com.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C/ Ausías Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 2 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090045951-1